



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-59848767-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-59848767-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SAVANT PHARM S.A., solicita el nuevo nombre comercial para la Especialidad Medicinal denominada CIPROCORT ALER / CLORHIDRATO DE DIFENHIDRAMINA, Forma farmacéutica y concentración: CAPSULAS, CLORHIDRATO DE DIFENHIDRAMINA 50 mg; JARABE, CLORHIDRATO DE DIFENHIDRAMINA 0,25 g/100 ml; SOLUCION INYECTABLE, CLORHIDRATO DE DIFENHIDRAMINA 50 mg/5ml; aprobado por Disposición autorizante N° 0983/03 y Certificado N° 50.686.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N° 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de cambio de nombre.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma SAVANT PHARM S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada CIPROCORT ALER / CLORHIDRATO DE DIFENHIDRAMINA, Forma farmacéutica y concentración: CAPSULAS, CLORHIDRATO DE DIFENHIDRAMINA 50 mg; JARABE,

CLORHIDRATO DE DIFENHIDRAMINA 0,25 g/100 ml; SOLUCION INYECTABLE, CLORHIDRATO DE DIFENHIDRAMINA 50 mg/5ml; el nuevo nombre comercial que en lo sucesivo será: ALTOALER.

ARTICULO 2°. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 50.686, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión

de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2019-59848767-APN-DGA#ANMAT